

## Galimatías

Hernando Bermúdez Gómez

En la [página web de la UIAF](#) aparece este mensaje: “*Les invitamos a continuar con su proceso formativo a través del Diplomado Estándar para Oficiales de Cumplimiento, en el cual prontamente estarán habilitados sus 13 módulos y que culminará el próximo 01 de julio.*” Como se observa, seguimos trabajando en estos asuntos a pesar de que fuimos excluidos del [Grupo Egmont](#) (*As a global organization, the Egmont Group facilitates and prompts the exchange of information, knowledge, and cooperation amongst member FIUs. Access the Egmont Group core documents including the Charter and Principles for Information Exchange Between Financial Intelligence Units.*”) Esto se parece a la declaración según la cual una ley colombiana está vigente frente a los países extranjeros, pero es inconstitucional dentro del nuestro. Nosotros hemos insistido en que todos los habitantes del territorio deben ser obligados a luchar contra las diferentes formas de delito. No solo lo contadores, algunas empresas y sus oficiales de cumplimiento. Administrativamente la creación de dichos oficiales descuaderna las entidades, cuando una sola área, por ejemplo, la del contralor normativo, debería encargarse de todas. También seguimos esperando informes sobre los resultados de esa lucha, que no se queden en las denuncias y sus traslados, sino en el verdadero impedimento de delitos o, al menos, sobre la recuperación efectiva de los dineros involucrados. Los sistemas de información pueden ser, hasta cierto punto, un elemento de control, pero se les escapan muchas cosas. Sin embargo, seguimos apostando a su invulnerabilidad. Esto puede llegar al absurdo, porque desde antiguo sabemos que lo imposible no obliga.

Bogotá, mayo 20 de 2025.